

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 709 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Pablo Asperilla López, contra la empresa Restaurantes Históricos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Juan Pablo Asperilla López, frente a la empresa Restaurantes Históricos, S.L., con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a los demandados solidariamente al abono de la cuantía de 3.474,59 euros, devengando el interés de mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restaurantes Históricos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 12 de diciembre de 2013.—El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-11806